

Objeto:

Procedimiento de cierre por cambio de funcionario según Resolución N° 68-SGCBA/22.

Período

auditado: N/A.

Normativa relevante:

- Decreto N° 402/24.
- Decreto N° 60/25.
- Resolución N° 68-SGCBA/22.

Equipo auditor:**Titular de la Unidad de Auditoría Interna:**

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría I:

Dra. Stefania Bonelli.

Equipo de Trabajo:

Lic. Ana Fainstein.

Lic. Paula Talento.

Adm. Christian Ferretti.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 02/25

Ministerio de Seguridad

Secretaría Seguridad

Jefatura de Policía de la Ciudad

Alcance:

Las tareas se realizaron en el período comprendido desde el 06 de enero hasta el 27 de enero de 2025, siendo la fecha del procedimiento del corte *in situ* el día 17 de enero de 2025, llevado a cabo por el personal de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Seguridad, en las oficinas de la misma con domicilio en Avda. Regimiento de los Patricios 1052, 2° Piso, de esta Ciudad.

Las tareas de análisis se desarrollaron hasta el 21 de febrero de 2025 utilizando una modalidad mixta; en forma remota, con la modalidad teletrabajo, en el domicilio de los auditores y la Subgerente Operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma presencial en la sede de la Unidad de Auditoría Interna sita en Avda. Regimiento de los Patricios 1142, 3° Piso, de esta Ciudad.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones:

Producto del análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se detectaron errores en la confección del Formulario XII – Inventario Físico, conforme lo establecido en la normativa vigente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo al objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 68-SGCBA/22 por parte de la Jefatura de Policía de la Ciudad dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, habiendo aplicado el “Procedimiento de Auditoría de Cierre por cambio de funcionario”, se concluye que el área cumplió satisfactoriamente con los puntos requeridos por la normativa referida, con la salvedad expuesta.

Se destaca la predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 02/25 - JPCDAD.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.